



INSTITUTO
TECNOLÓGICO
AGRARIO

Junta de Castilla y León
Consejería de Agricultura y Ganadería

Ctra. Burgos Km. 119
FINCA ZAMADUEÑAS
47071 Valladolid
España

T +34 983 414 769
F +34 983 412 040
www.ilacyl.es

RESOLUCIÓN DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2015, DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA REALIZACIÓN DE UNA ACCIÓN PUNTUAL DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD DE LA MARCA DE GARANTÍA TIERRA DE SABOR CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS “II PREMIOS DEL CAMPO” QUE CONVOCA, ORGANIZA Y DESARROLLA EL NORTE DE CASTILLA. EXPEDIENTE 40/15/ITACYL.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que por Resolución de la Directora General del Instituto Tecnológico (en adelante Instituto) de fecha 29 de octubre de 2015 se inició expediente de contratación que tiene por objeto la realización de una acción puntual de promoción y publicidad de la marca de garantía “Tierra de Sabor” con motivo de la celebración de los “II Premios del Campo” que convoca, organiza y desarrolla el Norte de Castilla.

SEGUNDO.- Que en esa misma Resolución de la Directora General del Instituto se aprobó el gasto y el documento de formalización del contrato de conformidad con lo establecido en el apartado 73 del Procedimiento General y Normas de Contratación del Instituto.

TERCERO.- Que obra en el expediente la documentación exigida en el apartado 74 del Procedimiento General y Normas de Contratación del Instituto, según consta en el informe emitido por la Unidad de Contratación del Instituto de fecha 24 de noviembre de 2015.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Que el presente contrato es de naturaleza privada al celebrarse por un organismo, perteneciente al Sector Público, que tiene la consideración de poder adjudicador pero no de Administración Pública a los efectos del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

SEGUNDO.- Que el Director General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León es el órgano de contratación, según lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León aprobado por Decreto 121/2002, de 7 de noviembre (B.O.C.y.L. N° 217, de 8 de noviembre).



TERCERO.- Que la adjudicación del presente contrato se llevará a cabo por procedimiento negociado por exclusividad iniciado previa oferta del empresario de conformidad con lo establecido en el apartado 71 y siguientes del Procedimiento General y Normas de Contratación del Instituto.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

RESUELVO

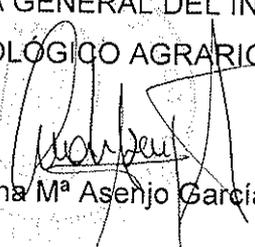
PRIMERO.- Adjudicar a la empresa EL NORTE DE CASTILLA, S.A. el contrato que tiene por objeto la realización de una acción puntual de promoción y publicidad de la marca de garantía Tierra de Sabor con motivo de la celebración de los "II Premios del Campo" que convoca, organiza y desarrolla el Norte de Castilla, por importe de veinticinco mil euros (25.000,00€), más el correspondiente Impuesto sobre el Valor Añadido al 21% por importe de cinco mil doscientos cincuenta euros (5.250,00€), lo que supone un precio total de treinta mil doscientos cincuenta euros (30.250,00€).

SEGUNDO.- Disponer un gasto de treinta mil doscientos cincuenta euros (30.250,00€), con cargo a la aplicación 0321G/413A01/64100/0 (C.P.I. 2015/1054) de los presupuestos del Instituto para el ejercicio 2015.

TERCERO.- Disponer que la presente resolución sea notificada al adjudicatario y publicada en el perfil del contratante del órgano de contratación, al que se tendrá acceso a través de la página web del Itacyl: www.itacyl.es.

Valladolid, 24 de noviembre de 2015

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
TECNOLOGICO AGRARIO


Fdo.: Ana Mª Asenjo García